

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el marco del Programa de Recompra de acciones propias de Fluidra publicado mediante la comunicación de Información Privilegiada de fecha 29 de julio de 2022 con número de registro 1567, la Sociedad ha alcanzado en fecha 22 de septiembre de 2022 el número máximo de acciones a adquirir al amparo del mismo, esto es, un total de 3.500.000 acciones representativas de aproximadamente el 1,79% del capital social de la Sociedad.

En consecuencia, se comunica la finalización del Programa de Recompra de acciones propias de la Sociedad y se comunica asimismo la reanudación, con efectos desde el día de hoy, de las operaciones al amparo del Contrato de Liquidez suscrito entre Fluidra y Banco de Sabadell, S.A. el día 30 de marzo de 2020 y publicado mediante el trámite "Otra Información Relevante" de fecha 30 de marzo de 2020 con número de registro 1276.

Las acciones adquiridas al amparo del Programa de Recompra se amortizarán no más tarde de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebre y se informará oportunamente al mercado en el momento de su amortización.

Sant Cugat del Vallès, 23 de septiembre de 2022